

DECRETO UNIVERSITARIO N°8392

Osorno, 23 de Abril de 2018.-

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Los Lagos, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS:

1. Ley N° 19.238 de Agosto de 1993
2. D.F.L. N°1 de 5 de Agosto de 1994, MINEDUC
3. Ley N° 18.834/89, Estatuto Administrativo
4. Decreto Supremo N°259/2017, MINEDUC
5. Memo N°12 del Vicerrector de Planificación y Desarrollo, autorizado por la Directora Gestión Desarrollo Humano.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** a don, **CHRISTOPHER ALEXANDER THACKERAY ARAVENA**, RUN.: 8.907.001-5, Profesional A Grado 11° E.S., jornada completa, a cumplir funciones como Director de Estudios Estratégicos y Prospectivos, Centro de Responsabilidad 176, a contar del 01 de Abril de 2018.

2.- "Se deja establecido en el presente decreto que debe realizar la Declaración de Intereses y Patrimonio, establecida según Ley N°20.880 del 05/01/2016, dentro del plazo de 30 días corridos siguientes a la fecha de asunción del cargo".

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE


LSE/ERV/tqe


VÍCTOR ÁLVAREZ DÍAZ
CONTRALOR (S)
26 ABR. 2018


UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
RECTOR


OSCAR A. GARRIDO ÁLVAREZ
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- Gestión de Personas
- Remuneraciones
- Rectoría
- Contraloría Interna
- Dirección Jurídica
- Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo
- Dirección Gestión Desarrollo Humano
- Dirección de Estudios Estratégico y Prospectivos
- Unidad de Control de Gestión y Mejora Continua
- Interesado